# BOLETIN



# OFICIAL

#### LA PROVINCIA MADRID DE

#### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Bolerín, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Administración y Talleres:

Paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). - Teléfs. 265814 y 253202. - Apartado 937. HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6. PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.-Llevado a domicilio: trimestre, 40 pesetas; semestre, 80, y un año, 160. Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 45 pese-

tas; semestre, 90, y un año, 180.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180; y fuera de Madrid, 50 al trimestre; 100 al semestre, y 200 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del Boletín Oficial, paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directionente companyo de particular de la Administración con la contraction de la Administración con la contraction de la Administración con la contraction de la con directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

#### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios judiciales y oficiales, linea o frac-

5,00 Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta. Número atrasado: 1,50 pesetas

# Ayuntamiento de Madrid

ZONA DE VALLECAS

Se pone en conocimiento de los señores contribuyentes a quienes afecten, que las matriculais de los arbitrios de esta Zona, correspondientes al año actual, y que al pie se citan, se hallan expuestas en la Administración de Rentas y Exacciones delegada, sita en esta Tenencia de Alcaldia (Generalisimo, 34), durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

En dicho período podrán cursar cuantas reclamaciones estimen pertinentes sobre inclusión, exclusión o reforma de cuota, pasado el cual se procederá al cobro, no admitiéndose, por tanto, reclamaciones posteriores,

Madrid, 13 de febrero de 1951.—El Teniente Alcalde, S. Inchausti.

#### Detalle que se cita

Quioscos en la vía pública. Inspección de calderas y motores. Toldos e instalaciones en la vía pú-

Muestras, letreros y escaparates. Tuberias municipales. Entrada de carruajes. Suministro a particulares agua de Carrantona.

(G. C.-718)

(O.-17.378)

# Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

<del>(0<>0+</del>

#### Sección Provincial de Administración Local

Con fecha 22 de diciembre de 1950 el excelentisimo señor Ministro de Hacienda, a propuesta del Consejo Administrador del Fondo de Corporaciones Locales, ha acordado fijar, en las cantidades que a continuación se indican, los cupos definivos de compensación municipal que en el ejercicio de 1947 corresponden a los siguientes Ayuntamientos de esa provin-

cia, así como las diferencias a librar: Ayuntamiento de Galapagar. — Cupo definitivo: 4.699,04 pesetas.—Cantidad anticipada: 3.995,44.—Diferencias a librar: 703,60.

El presente anuncio servirá de notificación al Ayuntamiento interesado, el cual podrá interponer recurso de reposición que autoriza el art. 75 del Decreto de 25 de enero de 1946, dentro de los quince dias siguientes a la publicación de act. de este anuncio en el Bolerin Oficial de la provincia.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por la Dirección Ge-

neral de Contribuciones y Régimen de Empresas.

Madrid, 5 de febrero de 1951.-El Delegado de Hacienda (ilegible).

(G. C.-691)

#### Recaudación de Hacienda en la Zona del Centro

EDICTO

Don Manuel Morales Zazo, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la Zona del Centro, de esta capital.

Hago saber: Que en procedimiento de apremio que en esta Oficina Recaudatoria de Hacienda se sigue por el concepto contributivo de Renta, contra don Manuel Simo Pérez, domiciliado en esta capital, paseo del Prado, núm. 22, con entrada por la plaza de Plateria de Martinez, núm. 1, y por un importe de pesetas 86.828,28 de principal, recargos y costas, al que le fueron embargados bienes muebles de su propiedad, se ha dictado la siguiente

#### Providencia de remate

«Ultimadas las diligencias de embargo, tasación y depósito de los bienes muebles trabados a don Manuel Simo Pérez, sin que éste haya satisfecho sus descubiertos; procédase a la venta de aquéllos en pública subasta, señalando para la misma, que se celebrará bajo mi presidencia, el día 2 de marzo, a las once horas, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del tipo de tasación. Y si transcurrida una hora no se presentase postor ofreciendo aquel tipo, se admitirán en el plazo de media hora más las proposiciones que cubran el débito, recargos y costas. Notifiquese esta providencia al deudor y anúnciese al público en el Boletín OFICIAL de la provincia, donde se publicará en virtud de exceder la valoración de los bienes embargados de 25.000 pesetas, conforme dispone el artículo 89 del vigente Estatuto de Recaudación, y fijense los edictos en la Tenencia de Alcaldía del distrito.-Madrid, a 13 de febrero de 1951.»

Efectos que se subastan y tasación

Un tresillo tapicería, dibujo francés, 5.000 pesetas.

Cuatro sillas isabelinas rejilla, 300. Una mesa centro, isabelina, con luna en parte superior, 400.

Un mueble laca tipo bar, pie dorado, 7.000 pesetas.

Tres mesitas laca, negras, 250. Una lámpara de cristal y bronce con veinte luces, tipo isabelino, 3.000.

Un pie dorado de escayola con jarrón, cristal y bronce, 300.

Una consola isabelina, marqueteria, 400 pesetas.

Cuatro cuadros lienzo pintura, con marco de madera, tamaño pequeño, 800.

Un jarrón, 100.

Dos portarretratos, 120.

Dos jarroncitos isabelinos, 30. Una alfombra nudo, fondo beige con

flores, de 2,5 x 3 metros, 1.800.

Dos cajas para cigarros: una en piel y otra en madera, 300.

Una lámpara pie sobre mesa metal plateado, 1.000.

Dos cortinajes balcón: falla verde uno, y otro vuela blanca, 1.000.

Una cornucopia, espejo antiguo, talla, en dorado, 300.

Doce cuadritos grabados antiguos, con marco marqueteria, 300. Cuatro cuadros pintura moderna, con

marco dorado, de 30 x 34 cms., 200. Un bargueño Renacimiento español,

con herrajes dorados, 1.000. Un cuadrito óleo, marco dorado, de

16 x 20 cms., 100. Una lámpara sobremesa, porcelana

azul, pantalla de organdi blanco, 150. Un portarretratos piel roja, 50.

Dos banquetas isabelinas, tapicería rayada, 300.

Un colgador armario, tipo Renacimiento español, cortinas terciopelo, 400. Un arca moaré, Renacimiento español,

100 pesetas. Un cuadro Avemaría, 25.

Una lámpara de cristal y bronce, con seis luces, 400,

Un cuadro al óleo con flores, marco dorado, de 87 x 65 cms., 100.

Dos jarritos isabelinos, 100. Una arqueta dorada, 150.

Una alfombra imitación persa, de 1,5 x 2,90 metros, 1.000.

Dos cortinajes falla, 200. Una mesa Renacimiento español, 250. Una mesita juego, 300.

Dos sillas isabelinas, 100. Un cuadro óleo en bronce, marco dorado, de 95 x 38 cms., 300.

Seis cuadritos grabados antiguos, 150. Una lámpara portátil con pie de porcelana, pantalla pergamino, 150.

Un costurero fieltro, «Villa Ana Ma-

Una alfombra pasillo mecánica, de

5 x 0,90 metros, 50. Cinco cuadros modernos, tipo pequeño, 100.

Una rinconera isabelina, tipo bar, 300. Un bargueño buró isabelino, 800.

Una mesa costurero, 100. Una radio de cinco lámparas, funcio-

nando, 800. Una lámpara de sobremesa con pie de alabastro, pantalla pergamino, 150.

Un reloj despertador antiguo, 25. Un tresillo moderno, tapicería en paño marrón, 700. Un pie dorado, talla escayola, 300.

cristal, de 25 luces, 3.500. Dos cuadros acuarelas de 64 x 78 cen-

tímetros uno y 55 × 70 cms. otro, 300.

Dos cuadros acuarela de 34 × 59 centimetros, 200.

Una lámpara de sobremesa, pie por-

Una lampara isabelina de bronce y

celana y bronce, pantalla papel, 150.

Un cuadrito grabado antiguo, 25. Un centro de mesa, metal plateado, 100 pesetas.

Una mesa camilla, con su cubierta de cretona; 100.

Dos cortinajes de cretona, 150. Dos visillos vuela blanca, 100.

Un portarretratos marquetería, 25. Una alfombra nudo, tono beige, de

1,90 x 2,50 metros, 800. Cuatro sillas rejilla, con almohadones, Eo pesetas.

Un jarrito de té con dos bandejas, 200. Una mesita laca negra, para telefono, 30 pesetas.

Una mesa de comedor, de 2 x 1,10 metros, tipo Renacimiento inglés, 4.000. Seis sillas de terciopelo, del mismo ti-

po que la mesa, 3.000. Dos sillones igual que las sillas, 1.300. Dos butacones terciopelo rojo, con ore-

jeras, 2.000, Un mueble buffet, con jamba espejo,

5.000 pesetas. Dos candelabros de bronce y cristal,

con diez luces cada uno, 3.000. Una lámpara de cristal con dieciocho luces, 4.000.

Una vitrina con tres puertas, 3.000. Una mesa auxiliar, 800.

Una caja marqueteria, con incrustaciones, para cigarros, 100.

Un centro de mesa, de porcelana, 80. Un reloj con fanal, antiguo, isabelino, 250 pesetas.

Un jarrón de cristal con pie de metal, 100 pesetas.

Un perro cerámica, 50. Cuatro bandejas de metal, 100. Media cristaleria, 250.

Una vajilla con florecitas, 300. Un juego de té de porcelana, 200.

Una alfombra de nudo, de 3,20 x 3,90 metros, tono rosa, 2.

Diez platos de porcelana para decorar pared, 200. Un cuadro al óleo, bodegón frutas, de

84 x 65 cms., 300. Un cuadro óleo, flores, marco dorado,

de 41 x 46 cms., 300. Dos cuadritos óleo, bodegones fruta,

de 26 x 30 cms., 100. Una cafetera eléctrica, 100.

Seis juegos cortina falla amarilla, 1.500 pesetas.

Seis juegos cortinas vuela blanca, 750. Un tocador de cuatro cajones con lu-

na cristal, sobre tablero, 3,000. Un espejo cornucopia dorada, 750. Un armario de tres cuerpos, 4.000. Dos butacas con funda, 1.500.

Una mesita redonda con luna en la parte superior, 500.

Una radio, marca «Marelli», de cinco lamparas, 1.500.

Una lampara cristal, cuatro luces interiores, 3.000.

Dos juegos de cortinas balcones, 750. Cuatro cortinones tapicería crepsatén

Una armario libreria, 2.500.

Una maquina de coser, marca «Alfa», 1.500 pesetas.

Una gramola, marca «La Voz de su Amo», con dos álbumes discos, 500.

Un armario de madera de pino, 125. Un juego de cortinas cretona y dos visillos, 100.

Un armario de tres cuerpos, tipo colo-

nial, 500.

Un juego, dos cortinas balcón, tapicería cretona, y visillos cristales, 200. Una nevera «Polar», 500.

Un aparato aspirador, de limpieza, 750 pesetas.

Una máquina de sacar brillo, 750. Total tasación, 93.515 pesetas.

Los expresados efectos se encuentran en el domicilio del deudor don Manuel Simo Pérez, sito en el paseo del Prado, número 22, con entrada por la plaza de Plateria de Martínez, núm. 1, y en este lugar podrán visitarse todos los días laborables, de diez a trece horas.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el ya citado artículo 89 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, a 14 de febrero de 1951.—El Recaudador, Manuel Morales Zazo.

(C.-5.915)

#### Dirección General de Timbre y Monopolios

+0<>0+

LOTERIAS

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 25 de febrero de 1893, para adjudicar los cinco premios de 250 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia Provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Juana Mora Martínez y María Luisa Rahilero Román, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes; María del Pilar García Rodríguez, Josefa Gómez Pérez y María Cristina París López, del Colegio de la Paz.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 15 de febrero de 1951.—El Jefe de la Sección, P. O. (ilegible).

(G.-9.400)

# Juzgado de Delitos Monetarios

Don José Luis Alonso Madejón, Secretario habilitado del Juzgado de Delitos Monetarios.

Certifico: Que por el Ilmo. Sr. Juez de Delitos Monetarios, en el expediente número 579, de 1950, se ha dictado en su parte necesaria la siguiente

#### Sentencia número 4.347

En Madrid, a 7 de febrero de 1951.— El Exemo. Sr. D. José Villarias Bosch, Juez de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, ha visto las actuaciones que se han instruído a causa de delito de contrabando monetario por introducción clandestina en España de moneda de curso legal y pagos en pesetas a residentes en su territorio, por cuenta y orden de personas residentes en el Extranjero, habiéndose dirigido la acción penal contra: ... Conrado F. Elsner, cuyas circunstancias personales se ignoran, declarado en rebeldia, y, al parecer, residente en La Habana. En rebeldía en el presente procedimiento.-Resultando..., etc., etcétera.—Considerando..., etc., etc.,

Fallo

Que debo condenar y condeno, como autores de delito complejo de contrabando monetario en grado de consumación, y con el carácter de continuado: a Conrado F. Elsner, en rebeldía, a la pena de multa de diez millones de pesetas y tres años de prisión; caso de insolven-cia total o parcial de cualquiera de los condenados, habrá de cumplir el insolvente de que se trate prisión subsidiaria en la forma y por el tiempo que establece el artículo octavo de la Ley de 24 de noviembre de 1938. Decreto el comiso de un millón de pesetas en billetes del Banco de España de curso legal, que, como objeto de delito monetario, se ha intervenido en la investigación, y que se ingresará en el Tesoro.-Dirijase atento oficio a la Dirección General de Seguridad para que proceda a la busca y captura del condenado en rebeldía e ingreso en prisión, Conrado F. Elsner, a efectos de cumplimiento de la condena impuesta, publicándose además las requisitorias pertinentes. Notifiquese la presente resolución con la advertencia a los condenados de que contra la misma podrán interponer, de convenir a su derecho, recurso ante el Tribunal de Delitos Monetarios dentro de los ocho días siguientes a su notificación, presentando en este Juzgado los escritos correspondientes. - Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. — José Villarias Bosch, (Rubricado.)

#### Publicación

Leida y publicada fué la sentencia que precede, en el propio día de su fecha, por el señor Juez de Delitos Monetarios, celebrando audiencia pública. — Doy fe. — Madrid, a 7 de febrero de 1951. — José L. Alonso. (Rubricado.)

Y para que conste y publicar en el Bo-LETÍN OFICIAL de esta provincia, a efectos de notificación de la sentencia al condenado rebelde Conrado F. Elsner, libro el presente, con el visto bueno de Su Senoría, en Madrid, a 12 de febrero de 1951.—El Secretario, José Luis Alonso. Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios José Villarias Bosch.

tarios, José Villarias Bosch. (G. C.—670) (B.—869)

#### Magistratura de Trabajo núm. I, de Madrid

Don Ricardo Bustillo Avila, Magistrado de Trabajo rúm. 1, de esta capital y su provincia (Decanato).

Hago saber: Que en las diligencias que se siguen ante esta Magistratura, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, dontra Venancio Baños Abellán, sobre descubierto de cuotas Montepio Laboral, he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los bienes que a continuación se expresan, y que se encuentran depositados en el demandado, Hermanos Miralles, número 69; cuyo remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 23, piso bajo, el día 7 de marzo próximo, y hora de las diez y media de su mañana; advirtiéndose:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación: y

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente el 10 por 100 del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

#### Bienes que se subastan.

Dos pulidoras de dos brazos con cojinetes de engrase por anillos, tasadas en 1.400 pesetas.

Una estantería con seis escalerillas, en madera de pino, de seis metros de larga, con tres entrepaños, tasada en 800 pesetas.

Un motor eléctrico de dos caballos de fuerza, tasado en 2.000 pesetas. Un torno de tallar vidrio, tasado en

400 pesetas.

Una batidora, mejor dicho, planta de hierro con bancada del mismo, tasada en 500 pesetas.

Una barra de transmisión, de calibre 30 milímetros, de cinco metros de longitud, tasada en 700 pesetas.

Total, 5.800 pesetas.

Dado en Madrid, a 7 de febrero de 1951.—El Secretario, P. H., Jesús Briz. El Magistrado de Trabajo, Ricardo Bustillo Avila.

(G. C.—679) (C.—5.909)

# Magistratura de Trabajo núm. I, de Madrid

Don Ricardo Bustillo Avila, Magistrado de Trabajo núm. 1, de esta capital y su provincia (Decanato).

Hago saber: Que en las diligencias que se siguen ante esta Magistratura, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, contra Venerando Calhorra Nieto, sobre multa, he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los hienes que a continuación se expresan, y que se encuentran depositados en el demandado, Alcántara, 31, bronces; cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martinez Campos, número 23, piso bajo, el día 6 de marzo próximo, y hora de las diez y media de su mañana; advirtiéndose:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la ta-

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente el 10 por 100 del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

#### Bienes que se subastan

Una cama de metal, estilo Renacimiento, en fundición niquelada, tasada en 1.500 pesetas.

Dado en Madrid, a 7 de febrero de 1951.—El Secretario, P. H., Jesús Briz. El Magistrado de Trabajo, Ricardo Bustillo Avila:

(G. C.—680) (C.—5.908)

# Magistratura de Trabajo núm. l, de Madrid

Don Ricardo Bustillo Avila, Magistrado de Trabajo núm. 1, de esta capital y su provincia (Decanato).

Hago saber: Que en las diligencias que se siguen ante esta Magistratura de Trabajo, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, contra Emilio Lahera de Paz, sobre multa, ha acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los bienes que a continuación se expresan, y que se encuentran depositados en el demandado, en su domicilio, Cabeza, núm. 5; cuyo remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de está Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 23, piso bajo, el día 8 de marzo próximo, a las diez y media de su mañana; advirtiéndose:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; y

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente el 10 por 100 del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

#### Bienes que se subastan

Un espejo con marco en madera de aliso, de 165 por 0,70, tasado en 750 pesetas.

Dado en Madrid, a 7 de febrero de 1951.—El Secretario, P. H., Jesús Briz. El Magistrado de Trabajo, Ricardo Bustillo Avila.

<del>(0<>0+</del>

(G. C.-678) (C.-5.910)

### Magistratura de Trabajo núm. 6, de Madrid

Don Antonio Ruiz Jarabo, Magistrado de Trabajo de la núm. 6 de las Magistraturas de esta capital.

Hago saber: Que en las actuaciones que se tramitan en esta Magistratura de

Trabajo con motivo de certificaciones de actas de la Delegación Provincial de Trabajo, sobre multas, contra la empresa Antonio Garcia González, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicha empresa, y que se encuentran depositados en la plaza del Angel, número 2 (pastelería); señalándose para el remate de dicha subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, el día 8 del próximo mes de marzo, a las doce de su mañana; advirtiéndose:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación: y

Que para tomar parte en dicha subasta deberán los licitadores depositar previamente en la Secretaría de esta Magistratura el importe del 10 por 100 del avalúo de los bienes que se detallan a continuación:

#### Bienes que se subastan

Una maquina registradora, marca «National», núm. 1.630/2.894.359, tasada en 5.000 pesetas.

Importa esta tasación las figuradas cinco mil pesetas.

Dado en Madrid, a 25 de enero de 1951.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Antonio Ruiz Jarabo.

(G. C.—711) (C.—5.916)

# **PROVIDENCIAS JUDICIALES**

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

CEDULA DE CITACION DE REMATE

En virtud de providencia de doce del actual, dictada en el juicio ejecutivo instado por don Luis de Zulueta y Pereda Vivanços, contra don Gerardo Mestre Pellicé, en reclamación de cantidad, se cita de remate por medio de la presente, que será inserta en el Boletín Oficial de la provincia, al demandado don Gerardo Mestre, cuyo domicilio y paradero se desconocen, para que en el término de nueve días pueda personarse en los autos por medio de Procurador y se oponga, si le conviniere, a la ejecución contra él despachada por cincuenta mil pesetas de principal y quince mil pesetas más calculadas para intereses, gastos y costas, haciéndose constar que el embargo se ha practicado sin previo requerimiento al pago por razón de su ignorado paradero.

Madrid, a 14 de febrero de 1951.—El Secretario, José de Molinuevo.

(A.-15.062)

#### CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

#### JUZGADO NUMERO 6

Herrera Ruiz de la Herrán (Eduardo), de cuarenta y cinco años, hijo de Emilio y Matilde, natural de Málaga, industrial, casado, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, a ampliar declaración en sumario trescientos ochenta y cinco, de mil novecientos cuarenta y nueve, sobre apropiación indebida

(B.-700

#### JUZGADO NUMERO 20

En el sumario que se instruye en este Juzgado de instrucción núm. 20, de Madrid, con el núm. 334, de 1950, por hurto a Gisichler Gysbert, que tuvo su do-

micilio en la calle de la Flora, núm. 4, y cuyo actual domicilio o paradero se ignora, se ha acordado citar a dicho perjudicado por edictos, como se verifica por medio del presente, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso tercero, con el fin de recibirle declaración y hacerle el ofrecimiento de acciones que determina el art. 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.-784)

#### LUGO

Por la presente se cita a Josefa Valcárcel Valcárcel, de veintiocho años de edad, hija de Jacobo y Estrella, natural de Santa Eulalia del Alto (Corgo) y vecina que fué de Madrid, calle del General Castaños, núm. 3, primero, ignorándose su actual paradero, para que en término de cinco días comparezca en este Juzgado de instrucción de Lugo, a fin de ser oida en sumario que se instruye en este Juzgado con el núm. 275, del año en curso, por abandono de familia.

(B.-908)

#### ALCALA DE HENARES

El señor Juez de instrucción de este partido, en providencia dictada en el sumario múm. 432, de 1950, sobre lesiones y muerte de Manuel Gordillo Díaz, de cincuenta y ocho años, viudo, natural de Santiago de Calatrava, hijo de Pedro y Josefa, tiene acordado se cite por medio del presente a los familiares de dicho interfecto, para que en término de diez días comparezcan ante este Juzgado, a fin de recibirles declaración y ofrecerles el procedimiento, como se verifica por medio del presente.

(G. C.—537) (B.-716)

#### BAEZA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido, cumpliendo orden del sumario núm. 49, de 1947, contra Francisco Navas López, alias «Tostones»; vecino que fué del Puente de Vallecas, residiendo en Eduardo Sanz, núm. 8, y cuyo actual paradero se ignora, se hace saber al mismo por

medio de la presente que la Ilma. Audiencia Provincial de Jaén, en auto de 21 de noviembre último, ha declarado remitida la condena impuesta a dicho penado en referida causa, con la salvedad del párrafo segundo del art. 14 de la Ley de 17 de marzo de 1908.

(G. C.-600) ■ (B.—785)

#### BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia núm. 6, de los de esta capital, en providencia dictada en expediente sobre declaración del fallecimiento de doña Amparo Quiroga López, nacida en Chelo, provincia de Lugo, casada con don Manuel Pando Busto y que tuvo su última residencia conocida en Morón, provincia de Camagüey, en Cuba, se expide este edicto, dando conocimiento de la tramitación de dicho expediente y llamando a cuantas personas tuvieran conocimiento de la presunta fallecida o pudieran facilitar noticias de la misma, para que comparezcan a tal fin ante el mencionado Juzgado.

(B.-720)

#### JUZGADOS MUNICIPALES

#### JUZGADO NUMERO 16 EDICTO

Don Carlos Serratacó Viada, Juez municipal del número dieciséis de esta capital.

Hago saber: Que en el juicio verbal civil número cuatrocientos veintiocho, del año mil novecientos cuarenta y nueve, que se sigue en este Juzgado a instancia del Banco Zaragozano, Sociedad Anónima, representado por el Procurador don José Rascán, contra don Jesús Ortega García, sobre reclamación de novecientas noventa y una pesetas con treinta y cinco céntimos, por proveído del día de la fecha se ha acordado sacar en pública subasta y por término de ocho días los siguientes bienes muebles, propiedad de dicho demandado, que han sido justipreciados en el precio que a cada mueble se designa:

Una mesa de despacho con cristal sobrepuesto, con cinco cajones, tasada en quinientas pesetas.

Una mesita de máquina para escribir, tasada en ciento veinticinco pesetas.

Una lámpara de cristal con cinco brazos, tasada en setecientas cincuenta pesetas.

Un armario ropero de dos lunas, tasado en mil trescientas pesetas.

Total, dos mil seiscientas setenta v cinco pesetas.

La subasta tendrá lugar el dia trece de marzo próximo, y hora de las once, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número dos, tercero derecha; advirtiéndose a quienes deseen tomar parte en la subasta que para ello será indispensable depositar previamente, en la Caja General de Depósitos o en la mesa de este Juzgado, el diez por ciento del total de la tasación de los bienes subastados.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Que el remate podrá hacerse a condición de ceder a un tercero; y

Que los bienes embargados y que han de ser objeto de subasta se encuentran depositados en poder de don Felipe Ortega, con domicilio en la calle de Gaztambide, número veintiséis, piso primero, puerta número cinco, donde podrán ser examinados por todos los que lo de-

Por último, se hace saber al demandado el acto por medio del presente edicto.

Dado en Madrid, a trece de febrero de mil novecientos cincuenta y uno. -P. S. M., el Secretario, Benjamin Caro. El Juez municipal, Carlos Serratacó

(A.—15.057)

#### CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplasa por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan,

para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

#### JUZGADO NUMERO 3

Juicio núm. 77, de 1950.-Por el presente se cita a Soledad Flores Fernández, de treinta y dos años, hija de José y de Maria, natural de Lérida, y cuyo último domicilio conocido lo fué en la Cava de San Miguel, núm. 8, Pensión Fermosell, comparecerá el dia 21 de febrero, a las once de su mañana, en la Audiencia del Juzgado municipal núm. 3, sito en la calle de Velázquez, 52, piso cuarto, al acto del juicio de que el presente dimana, y que contra la misma se instruye por estafa, a cuyo acto deberá asistir con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.-607) (G. C.—498)

Juicio núm. 394, de 1950.-Por el presente se cita a José Pablo Grande González, de cuarenta y cinco años, casado, oficinista, hijo de Juan y de Clotilde, natural de Bilbao, que dijo vivir en la calle de Fuencarral, 143, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que el día 21 de febrero, a las once de su mañana, comparezca ante la Audiencia del Juzgado municipal núm. 3, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, piso cuarto, al acto del juicio que contra el mismo y otros se instruye por escándalo, a cuyo acto deberá asistir con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.-494) (B.-611)

Juicio núm. 519, de 1950.-Por el presente se cita a María Martínez Najar, de cuarenta y cuatro años, viuda, hija de Pedro y de María, natural de Madrid, y cuyo último domicilio conocido lo fué en la calle de Miguel Soriano, 540, para que comparezca el día 28 de febrero, a las once de su mañana, en la Audiencia del Juzgado municipal núm. 3, sito en la calle de Velázquez, 52, piso cuarto, al acto

365

368

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MADRID

1.688. Aprobar liquidación de las obras de ba neo y riego asfaitico de la carretera de Colmenar Viejo a Torrelodones, entre el perfil número 14 y el empalme con la general de La Coruña, declarando a favor del contratista don Jesús Montero Suárez un saldo de 81.017,31 pesetas.

1,689. Aprobar liquidación de las obras de riego asfáltico de la carretera de la general de Irún a Algete, desde el empalme de esta a l'uente el Saz, declarando a favor del contratista «Sociedad Española de Obras Públicas», S. A., un saldo de 43.168,88 pesetas.

1.690. Devolver a don Carmelo Abad Vicente la fianza que constituyó en la Depositaría de Fondos provinciales, bajo resguardo número 251, fecha 14 de enero de 1948, por valor de 13.737,45 pesetas, para responder de la ejecución de las obras de bacheo y riego asfáltico de los kilómetros 7,500 al 21,900 de la carretera de Aran-Juez a Brea; debiendo previamente dicho señor justificar que ha satisfecho el importe de los recibos de anuncio, pendientes de pago, y el impuesto de Derechos Reales.

1.691. Aprobar liquidación de las obras de acondicionamiento del firme de los kilómetros 8 al final de la carretera de Chinchón al Embocador, declarando a favor del contratista don Luis Gonzá-

lez Sanz un saldo de 20.775,29 pesetas.

1.692. Aprobar liquidación de las obras de ensanche y acondicionamiento del kilómetro i del camino de Los Molinos a la caretera de Guadarrama a Collado Mediano, declarando a favor del contratista, don Jesús Colomina Biosca, un saldo de 14-390,92 pesetas.

1.693. Aprobar liquidación de las obras de reparación del firme del camino vecinal de la general de Irún a la carretera comarcal de Torrelguna a Talamanca, por El Vellón y E! Esparial, declarando a favor del contratista don Jesús Colomina Biosca un saldo de pesetas 102.115,42.

1.694. Aprobar liquidación de las obras de ensenche del camino vecinal de la general de Irún al pueblo de Gandullas, declarando a favor del contratista, don Pedro José Yáñez García, un saldo de pesetas 8.085,37.

EXTRACTO DE DECRETOS PRESIDENCIALES

greso en aquel Manicomio Provincial, por haberse probado documentalmente corresponde esta obligación a la Diputación Provincial de Madrid.

1.674. Declarar de abono a favor de la Dirección del Sanatorio Psiquiátrico de San José, de Ciempozuelos, la cantidad de 471,65 pesetas, importe de los gastos de renovación de cupones de racionamiento y bajas en el mismo, de los enfermos que, a cargo de esta Diputación, se hallan internados en dicho Centro, cantidad que se abonará con cargo a la partida consignada en Presupuesto para el sostenimiento de enfermos mentales.

1.675. Hacer entrega al ex alumno del Colegio provincial de San Fernando, Manuel Martin Sanz, de la cartilla de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, que le fué impuesta a su favor durante su permanencia en dicho Establecimiento,

1.676. Hacer entrega al ex alumno del Colegio provincial de San Fernando, Eduardo Belmonte Guijarro, de la cartilla de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, que le fué impuesta a su favor durante su permanencia en dicho Establecimiento.

#### GOBIERNO INTERIOR

1.677. Conceder a don Manuel Pereda un donativo de 750 pesetas en atención a su precaria situación económica; cantidad que se declara de abono con cargo al capítulo XVIII, concepto número 345 del vigente Presupuesto de Gastos.

1.678. Conceder a don Francisco Bartolomé Martín, Portero de la clase de cuartos del Cuerpo de Subalternos de esta Corporación, la cantidad de 400 pesetas en concepto de ayuda económica para resolver la crítica situación por que atraviesa; declarando de abono su importe con cargo al capítulo XVIII, concepto número 345 del vigente Presupuesto de Gastos.

r.679. Acceder a la petición formulada por doña Julia Antón Esteban, sirviente de la limpieza de la Casa Palacio provincial, y, en su virtud, concederle un auxilio económico de 250 pesetas, con del juicio que contra la misma se instruye por lesiones.

Juicio núm. 472, de 1950.-Por el presente se cita a Manuel Chiquero Alyarez, de dieciséis años, vendedor ambulante, hijo de Juan y de Dolores, natural de Lopera (Jaén), que dijo vivir en una cueva de la carretera del Este, y cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, para que comparezca el día 28 de febrero, a las once de su mañana, en la Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velazquez, 52, piso cuarto, al acto del juicio, al que deberá asistir con los medios de prueba de que intente valerse.

## JUZGADO NUMERO 10

Juicio verbal de faltas núm. 698, de 1950, por lesiones.—Enrique Herrero Rivero, domiciliado últimamente en calle Antonio Rodríguez, núm. 15, comparecerá el día 21 de febrero, a las doce y media horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quinter, o 3, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes

Juicio verbal de falt(as núm. 663, de 1950, por lesiones.-José Martín Rojas, domiciliado últimamente en Cuatro Vientos, comparecerá el dia 21 de febrero, a las doce y media horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de laltas antes mencionado.

Juicio verbal de faltas núm. 729, de 1950, por lesiones.-Eugenia Serrano Peñalver, domiciliada últimamente en la calle de Alcala, núm. 79, comparecera el dia 21 de febrero, a las doce y media horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, piso segundo, a fin de

celebrar el juicio de faltas antes mencio-

Juicio verbal de faltas núm. 732, de 1950, por malos tratos. - Purificación Fernández, domiciliada últimamente en Torre del Campo (Jaén), comparecerá el día 21 de febrero, a las doce y media horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

Juicio verbal de faltas núm. 274, de 1950, por lesiones .- Carmen Gracia Herrera, domiciliada últimamente en Francisco Paino, núm. 16 (Carabanchel Bajo), comparecerá el día 21 de febrero, a las doce y media horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

### JUZGADO NUMERO 12

Dolores Tamargo Muyoll, de veinte años, casada, sin profesión especial, hija de Manuel y Rosario, natural de Sama de Langreo (Asturias), y domiciliada últimamente en San Lorenzo del Escorial, calle Antonio, 50, se la cita para que el día 27 de febrero, y hora de las trece, comparezca ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberi, 4, a celebrar juicio de faltas núm. 666, de

Luisa Jiménez Gabarre, de veintidos años, soltera, cestera, hija de Francisco y Magdalena, natural de Madrid, y domi-ciliada últimamente en General Sanjurjo, número 41 (Ventas), se la cita para que el dia 27 de febrero, y hora de las trece, comparezca ante el Juzgado municipal número 12; sito en la plaza de Chamberi,. número 4, a celebrar juicio de faltas número. 225, de 1950.

#### (B.-637)

#### JUZGADO NUMERO 13

Miguel José Estremera, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Amparo, núm. 29, se le cita para que el día 22 de febrero, y hora de las nueve y media, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 13, sito en la calle de Velázquez, 52, sexto, a celebrar juicio de faltas núm. 652, de 1950.

#### JUZGADO NUMERO 15

Manuel Gordillo Cestero, de veintiocho años de edad, casado, contable, natural de Madrid, hijo de Pablo y de Aparición, domiciliado últimamente en la Corredera Baja, núm. 33, se le cita para que el día 23 de febrero, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante la Audiencia del Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en la Ribera de Curtidores, número 2, para celebrar juicio de faltas número 563.

(B.-698)

#### JUZGADO NUMERO 20

Don Pedro Redondo Gómez, Abogado, Juez municipal núm. 20, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 663, de 1950, por lesiones, he acordado se cite a José Coca Fernández, que se encuentra en ignorado paradero, para que el día 28 de febrero, y hora de las once de la mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Hermanos Alvarez Quintero, 3.

Don Pedro Redondo Gómez, Abogado, Juez municipal núm. 20, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de jui-cio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 234, de 1950, por hurto, he acordado se cite a José Martínez, que se encuentra en ignorado paradero, para que el día 21 de febrero, y hora de

las once de la mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Hermanos Alvarez Quintero, 3.

(G. C.-655)

Don Pedro Redondo Gómez, Abogado, Juez municipal núm. 20, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 744, de 1949, he acor-dado se cite a Pilar Barba Fernández y Maria Teresa Ramos para que el día 28 de febrero comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Hermanos Alvarez Quintero, 3.

Don Pedro Redondo Gómez, Abogado, Juez municipal núm. 20, de Madid.

Hago saber: Que en los autos de jui-cio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 317, de 1950, por lesiones, contra Francisco Aguilar Moreno, que se encuentra en ignorado paradero, he acordado se cite al mismo para que el día 28 de febrero, y hora de las once de la mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Hermanos Alvarez Quintero, 3.

Don Mariano Sanchis y Jiménez de Rada, Juez municipal núm. 20, de Ma-

Hago saber: Que en los autos de jui-cio verbal de faltas, seguido en este Juzgado con el núm. 740, de 1949, por estafa, he acordado se cite a José Fernández Linarro, que se encuentra en ignorado paradero, para que el día 28 de febrero, y hora de las once de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Hermanos Alvarez Quin-

#### IMPRENTA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46 TELEFONO 25 32 02

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MADRID

destino a sufragar los gastos ocasionados por la grave enfermedad que padece su madre; declarando de abono su importe con cargo al capítulo XVIII, concepto número 345 del vigente Presupuesto de Gastos,

1.680. Acceder a la petición formulada por don Eduardo Sotillo González, Auxiliar Administrativo de esta Corporación, y, en su virtud, concederle un auxilio económico de 500 pesetas para sufragar los gastos ocasionados por la grave enfermedad que padece su hijo; declarando de abono su importe con cargo al capítulo XVIII, concepto número 345 del vigente Presupuesto de Gastos.

1.681. Conceder a don Mariano Santaólalla López, Conductor del Parque Móvil de esta Corporación, la cantidad de 500 pesetas en concepto de ayuda económica para resolver su crítica situación pecuniaria ocasionada por las graves enfermedades de tres de sus hijos; declarando de abono su importe con cargo al capítulo XVIII, concepto número 345 del vigente Presupuesto de Gastos.

1.682. Conceder a don Modesto Carretero O'Shee, Ordenaza calefactor de la Casa Palacio provincial, la cantidad de 300 pesetas con destino, junto a las concedidas en anteriores donativos, a su fragar los gastos ocasionados por la adquisición de un aparato ortopédico para su esposa; declarando de abono su importe con cargo al capítulo XVIII, concepto número 345 del vigente Presupuesto

#### HACIENDA Y ECONOMIA

1.683. Declarar de abono, a doña Ezequiela del Valle Sanz, viuda del Sereno que fué del Hospital de San Juan de Dios, Donato Olmos García, la cantidad de 80,64 pesetas, correspondiente a los haberes pasivos devengados y no percibidos por el expresado funcionario a la fecha de su fallecimiento, el día 12 de mayo del corriente año, cantidad que, de conformidad con lo informado por la Intervención de Fondos, será satisfecha con cargo a la consignación del concepto número 5, capítulo I, del vigente Presupuesto de Gastos.

EXTRACTO DE DECRETOS PRESIDENCIALES

1.684. Declarar de abono, a doña Aurelia Heras Carrión, hija de la pensionista de Fondos provinciales, doña Bárbara Carrión Sánchez de Rojas, viuda del Capataz de Peones Camineros, Francisco Heras Sánchez, fallecido el día 18 de mayo último, la cantidad de 99,90 pesetas, importe de haberes pasivos devengados y no percibidos por la causante en los 18 primeros días del expresado mes, cantidad que, de conformidad con lo informado por la Intervención de Fondos, será satisfecha con cargo a la consignación del concepto número 5, "Pensiones", que figura en el artículo 5.º, capítulo I, del vigente Presupuesto de Gastos.

#### 29 de agosto de 1950

#### **OBRAS PUBLICAS**

1.685. Devolver a don Mario Martínez Sierra la fianza que constituyó en la Depositaría de Fondos provinciales, bajo resguardo número 281, fecha 17 de febrero de 1949, por valor de 10.970,56 por setas, para responder de la ejecución de las obras de reparación del firme del camino vecinal de Villaconejos a Titulcia; debiendo previamente dicho señor justificar que ha satisfecho el importe de recibos de anuncio pendientes de pago y el impuesto de Derechos Reales.

1.686. Aprobar presupuesto para ampliación de la casilla de Peones Camineros, sita en el kilómetro 12 de la carretera provincial de Navalcarnero al límite de la provincia, por Rozas de Puerto Real. por un total importe de 18.211,43 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 307 del vigente Presupuesto de Gastos; V autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para realizar estas obras por el sistema de administración.

1.687. Aprobar liquidación de las obras de recubrimiento asfáltico del camino vecinal de Pinto a Fuenlabrada, entre la genera de Toledo y el adoquinado de la travesía de Fuenlabrada, declarando a favor del contratista «Fomento de Obras y Construcciones», 50ciedad Anónima, un saldo de 23.076,32 pesetas.